



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 28 de junio de 2007

VISTO las Resoluciones N°s. 24 y 25/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Rioja, por las que se propone la renovación de las designaciones de diversos Profesores Ordinarios por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional La Rioja ha aprobado por la Resolución N° 60/2006 la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que en dicha resolución se designó la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando anterior.

Que los docentes cuya renovación se propone, fueron designados como Profesores Ordinarios por las Resoluciones N°s. 635/98 y 606/99 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

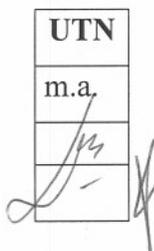


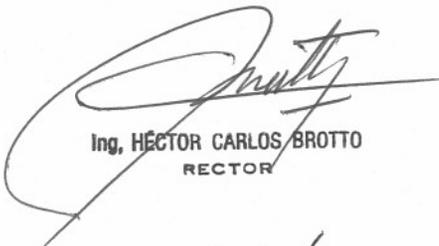
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional La Rioja, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad y condicionado a lo dispuesto por el Artículo 166 del Estatuto Universitario, como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones según el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 613/2007



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 613/2007**

**FACULTAD REGIONAL LA RIOJA**

**PROFESOR TITULAR ORDINARIO**

BRIZUELA, Eduardo Olímpides	Área Electricidad	1,5 DS
L.E. N° 6.719.437	Electrotecnia	
Legajo U.T.N. N° 25.159	Ingeniería Electromecánica	

**PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO**

CORREA, José María Ramón	Área Integradora	1,5 DS
D.N.I. N° 6.956.459	Ingeniería Civil I	
Legajo U.T.N. N° 31.897	Ingeniería Civil	

*[Handwritten mark]*